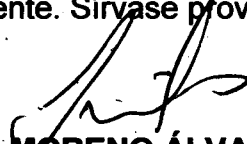


PROCESO: INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE: ERICA ROJAS CHARRY
DEMANDADO: HEREDEROS DE JUAN ALBERTO LOMELÍN LEIVA
RADICACION: 2015-00296-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de marzo de 2017. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sirvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

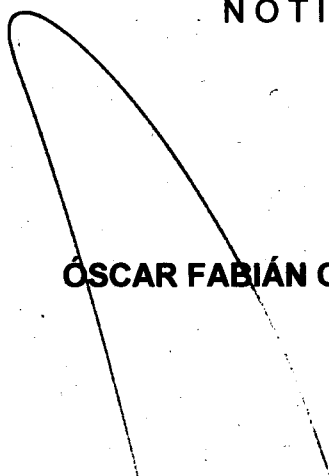
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciséis (16) de marzo de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase por agregado el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Oriente, obrante a folio 84, y se le pone en conocimiento a la parte actora, para que sufrague el costo de la prueba de ADN, según las indicaciones de Medicina Legal. Una vez efectuada la consignación, deberá aportarse el recibo de la misma.

Realizada la consignación del costo de la prueba de ADN, por Secretaría procédase según instrucciones del Instituto de Medicina Legal.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB/

	
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La presente providencia se notificó	
por ESTADO No.	<u>13</u>
del	<u>21 MAR 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria	